RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría interna INF.**D.A.I.N°018/2026** Correspondiente a la Auditoria de Cumplimiento Sobre la Implementación de las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, Aprobado con Resolución Suprema N° 225558 en el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes Gestión 2025.

1.1. OBJETO

Constituyo el objeto del presente examen, la documentación físico y digital, registros e información administrativa y financiera, que respalda la Implementación de las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, aprobado con Resolución Suprema N° 225558 en el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, cuyo detalle, entre otros son

- Anteproyecto de presupuesto 2025, aprobado mediante "Ley Municipal Autónoma GAMVM N° 415 de Aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional 2025" de 30 de agosto de 2024 y la "Ley Municipal Autónoma GAMVM N° 417 de modificación a la Ley Municipal Autónoma GAMVM N° 415" de 12 de septiembre de 2024.
- Modificaciones presupuestarias efectuadas y aprobadas mediante normativa municipal durante la gestión 2025.
- Presupuesto Inicial de recursos y gastos cargado al SIGEP en la gestión 2025.
- Ejecución Presupuestaria de recursos y gastos 2025.
- Informes de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria realizados durante toda la gestión 2025.
- Otra información y documentación obtenida relacionada con el objetivo de la presente auditoria procesada en las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Presupuestos.

1.2. OBJETIVOS

El objetivo de la Auditoria de Cumplimiento fue:

Expresar una opinión independiente sobre el Cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto Aprobado con Resolución N° 225558 en el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes, por el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

1.3. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RP-SP) desactualizado, no contempla las áreas encargadas de la elaboración, ejecución y seguimiento del POA.
2. Formulario resumen de articulaciones de acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional y resumen de las articulaciones de acciones de mediano plazo y acciones de corto plazo, se encuentra cargados al SIGEP adjunto al POA Presupuesto 2025 con otros datos.
3. Diferencia del techo presupuestario según el SIGEP y techo presupuestario según Programa Operativo Anual (POA).

4. Documentación no proporcionada.
5. Resoluciones Administrativas e informes técnicos parcialmente firmados.
6. No se realizó el Informe Financiero complementario al Informe de seguimiento y evaluación al Programa Operativo Anual (POA) 2025, correspondiente al 2do trimestre de la gestión 2025.

Villa Montes. 02 de octubre de 2026

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA MONTES
VILLA MONTES - BOLIVIA